

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 9481** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia a MARPOLES DEL ESTE, A.I.E., para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques, regulados por el Anexo I del Convenio MARPOL 73/78, en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2015, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar "Licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques, regulados por el Anexo I del Convenio MARPOL 73/78, en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia" a la MARPOLES DEL ESTE, A.I.E., con NIF V98677776, por un plazo de seis (6) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011.

Valencia, 12 de marzo de 2015.- El Presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A150011871-1